



## PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SONORA

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo N°: **00499120**  
Solicitante o razón social: **RIGOBERTO SIGALA**  
Representante Legal:  
Número de Folio : **00499120**  
Fecha de ingreso de la Solicitud: **20 / mayo / 2020**  
Hora de ingreso de la Solicitud: **22:10 horas**  
Unidad de Atención: **SECRETARÍA DEL TRABAJO**  
Información Solicitada: **1. Solicito conocer los proveedores del gobierno del estado de sonora y municipios para los suministros de cubreboca y gel antibacterial. 2. solicito contrato en forma digital y facturas y póliza, comprobante de pago que ampare la transacción.**

**SE ENVÍA SOLICITUD, DONDE SE REQUIERE ATENDER UNICAMENTE LO CORRESPONDIENTE A SU UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LA PRESENTE SOLICITUD SE TURNO AL PODER EJECUTIVO (ENTIDADES, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, DESCONCENTRADOS, FONDOS Y FIDEICOMISOS, SECRETARIAS), PODER JUDICIAL, PODER LEGISLATIVO Y A LOS 72 AYUNTAMIENTOS. (FAVOR DE NO REENVIAR).**

**\*\*\*ATENDER UNICAMENTE LO QUE A SU UNIDAD DE TRANSPARENCIA CORRESPONDA\*\*\***

**CORREO DEL SOLICITANTE: rigobertosigalav@gmail.com**

Forma de Entrega de la Solicitud: **Consulta vía Infomex - Sin costo**

Correo Electrónico:

Para efecto del cómputo establecido en el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su solicitud con fecha **01 / junio / 2020**

En virtud de que su solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su solicitud.

Conforme se establece en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción

de su solicitud, se le informará sobre la aceptación, rechazo o declinación de la misma.

El seguimiento a su solicitud deberá realizarlo directamente en cualquier Unidad de Transparencia, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

**Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y/o aclaraciones.**